



Municipalidad Provincial del Callao

Acuerdo N° 000046

Callao, 10 FEB. 2010,

El Concejo Municipal Provincial del Callao, visto en

Sesión Ordinaria celebrada el 10 de Febrero de 2010, con el voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en uso de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en el artículo 194, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 en el artículo 9 inciso 26 señala que corresponde al Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales y en el artículo 82 inciso 15 refiere que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tiene como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional el fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes;

Que, la Ley General de Turismo, Ley N° 29408, en el artículo 1 se declara de interés nacional el turismo y su tratamiento como política prioritaria del Estado para el desarrollo del país. Los ministerios, gobiernos regionales, gobiernos locales y las entidades públicas vinculadas a las necesidad de infraestructura y servicios para el desarrollo sostenible de la actividad turística deben considerar en sus planes, presupuestos, programas, proyectos y acciones, y los requerimiento del sector turismo formulados por el ente rector de esta actividad;

Que, mediante Informe N° 012-2010-MPC/GGSSC la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales, opina que se declare viable la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Municipalidad Provincial del Callao en Aplicación de la Declaratoria del Turismo como Actividad de Interés Nacional y Política Prioritaria del Estado para el Desarrollo del País, atendiendo que el objeto del referido convenio es establecer un marco general para desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y apoyo recíproco con el propósito de formular conjuntamente iniciativas, realizar actividades, elaborar planes, programas y proyectos vinculados, orientados a crear las mejores condiciones

para el desarrollo del turismo en el ámbito distrital determinado, favoreciendo su acceso y práctica entre las poblaciones menos favorecidas;

Que, mediante Memorando N° 118-2010-MPC/GGPPR la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización refiere que la Programación Operativa 2010 de la Gerencia de Educación, Cultura y Turismo, dependiente de la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales, cuenta con asignación presupuestaria para el cumplimiento de sus metas: Meta Presupuestaria N° 101267: Promoción Turística, Actividad Operativa N° 16.15: Promover el Turismo Interno, Unidad de Medida: Eventos; Meta Física Anual: 526 y Plan Operativo Institucional: S/. 459,327.00. Asimismo, refiere que los convenios específicos señalados en la cláusula cuarta del Convenio Marco, deberán ejecutarse con cargo al presupuesto de la Gerencia de Educación, Cultura y Turismo, para el período 2010, siendo que el Programa Nacional de Conciencia Turística en el distrito indicado en la cláusula sexta del convenio marco, deberá el órgano municipal competente presentar el sustento del indicado programa y de ser necesario solicitar vía modificación su inclusión en la programación operativa 2010. La ejecución del convenio marco permitirá a la Municipalidad Provincial del Callao crear mejores condiciones para el desarrollo del Turismo en el Callao, considerando a la población menos favorecida e integrándolas a esta actividad, beneficiándose económicamente, además de fortalecer la identidad local, en tal sentido. El Convenio referido converge con el cumplimiento de las políticas y objetivos Institucionales, establecidos en los documentos de gestión, por lo que resulta viable la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Municipalidad Provincial del Callao en Aplicación de la Declaratoria del Turismo como Actividad de Interés Nacional y Política Prioritaria del Estado para el Desarrollo del País;

Que, mediante Informe N° 066-2010-MPC-GGAJC la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación opina que resulta procedente la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Municipalidad Provincial del Callao en aplicación de la Declaratoria del Turismo como Actividad de Interés Nacional y Política Prioritaria del Estado para el Desarrollo del País, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley General de Turismo N° 29408 y a la necesidad de mejorar las condiciones para el desarrollo del turismo en la Provincia Constitucional del Callao;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en aplicación de la Declaratoria del Turismo como Actividad de Interés Nacional y Política Prioritaria del Estado para el Desarrollo del País.
2. Encargar a la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.
3. Dispensar al presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.

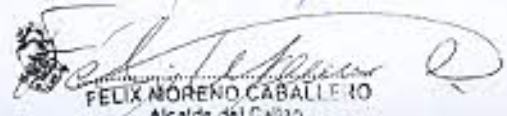

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

20 SET. 2012


ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyos


FELIX MORENO CABALLERO
Alcalde del Callao